

RIO GALLEGOS, 15 DIC. 1999

VISTO:

El Expediente N° 12.908/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 2 obra nota elevada por el Dr. Aldo Enrici;

Que mediante la misma solicita autorización para la realización de las Primeras Jornadas de Filosofía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral " La Filosofía en los Confines del Mundo";

Que las mismas se desarrollarán entre los días 1, 2 y 3 de Junio del año 2000;

Que en la citada actividad tendrán cabida las áreas que en cada caso se detallan:

- Historia de la Filosofía y Metafísica.
- Filosofía del lenguaje y lingüística.
- Teoría y Filosofía de la Educación.
- Estética, Teoría del Arte y Acción Comunicativa.
- Filosofía de la Historia y Teoría de la Historiografía.

Que a Fs. 4,5 obra Nota N° 137/99 elevada por la Sra. Jefa de la División Cultura, Comunicación y Lingüística avalando dicha propuesta;

Que para de tales jornadas deben preverse gastos en la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) para el pago de publicidad, pasajes, estadía, gastos en librería.

Que obra Despacho S/N° elaborado por la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento, quienes recomiendan aprobar la realización de dichas Jornadas, sugiriendo además que la aprobación de dicho gasto debe ejecutarse con el presupuesto del año 2000;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Centro de Extensión de la UARG ha realizar las Primeras Jornadas de Filosofía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral " La Filosofía en los Confines del Mundo", entre los días 1,2 y 3 de Junlo del año 2000, la cual estará a cargo de los integrantes del Proyecto de Investigación Hermenéutica de la Tolerancia y la Solidaridad en Instituciones de Docilización de Cuerpos: El caso de la sujeción textual, docentes: Enrique Arenillas, Dora López, Graciela Esnaola, Aldo Enrici y la alumna Fanny Novack

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que todo lo actuado se mantendrá en reserva en la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto hasta tanto se cuente con la aprobación del presupuesto del año 2000, a fin de no comprometer futuras erogaciones

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, dése a conocer y cumplido , ARCHIVASE.-

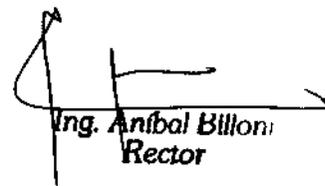


ACUERDO

N°



672



Ing. Anibal Billoni
Rector